



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 5 de septiembre de 1997, el cantón **LOMAS DE SARGENTILLO**, en la provincia del Guayas, cumple orgullosamente su **QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**;

Que el progresista cantón Lomas de Sargentillo, es cuna de hombres y mujeres ilustres y centro agrícola de importante producción para los ganaderos de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional, relievlar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar su espíritu cívico y democrático; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al pueblo del cantón **LOMAS DE SARGENTILLO** por su **QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, haciendo votos por su permanente superación y progreso.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, mismos que han hecho del cantón Lomas de Sargentillo todo un ejemplo de trabajo, constancia y perseverancia en beneficio de su comunidad.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional, entregue el presente Acuerdo al señor Juan Molina Pineda, Alcalde del Cantón Lomas de Sargentillo, quien ha sabido identificarse con los intereses de su pueblo trabajador, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL